

Las pymes descartan mantener el teletrabajo después de la pandemia

ENCUESTA DE LA CÁMARA DE ESPAÑA SOBRE EL TELETRABAJO/ La inmensa mayoría de las pymes niega que el trabajo a distancia aumente la productividad y que ahorre costes. La mitad no conoce la nueva ley.

M.Valverde. Madrid

La nueva ley de teletrabajo, de julio de 2021, no tiene mucho predicamento entre la inmensa mayoría de las pequeñas y medianas empresas españolas. Es decir, entre el 98% del tejido productivo español, que comprende hasta 249 trabajadores. Tras el impulso que dio el Gobierno al trabajo a distancia para luchar contra la pandemia del coronavirus, el sentir general de la pyme es de decepción, según ha podido constatar la Cámara de Comercio de España, en una encuesta realizada este otoño sobre 400 empresas, de todos los tamaños y sectores, dentro de la pyme, y a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

Los datos son tan concluyentes que, cuando termine la pandemia, o se normalice la situación, sólo continuarán con el teletrabajo un 9% de las empresas que lo han aplicado durante la crisis. De hecho, sólo el 31% de las sociedades implantó el teletrabajo durante los estados de alarma en 2020, decretados por el Gobierno para luchar contra la expansión de la enfermedad.

¿Cuáles son las razones de este desencanto de las pymes con una de las grandes medidas laborales del Gobierno en esta legislatura, como es la ley del teletrabajo? Son las siguientes: en primer lugar, la mitad de las empresas no co-



La pandemia del coronavirus ha convertido las reuniones virtuales en un instrumento habitual de trabajo en la empresa.

noce la nueva ley y, por lo tanto, no la ha aplicado en ningún momento, y el 75,2% no ve ventajas en el trabajo a distancia.

Desconocer la ley

Entre las pequeñas empresas es muy habitual el retraso en el cumplimiento y el conocimiento de todo tipo de normativa.

De hecho, el informe de la Cámara de Comercio de España subraya que el 85% de las empresas consultadas te-

nía menos de 50 trabajadores, de acuerdo con la realidad del tejido productivo español. Por ejemplo, sí ha implantado el nuevo método de trabajo el 82% de las empresas que tienen entre 50 y 249 empleados, que es el límite de la mediana empresa.

Con todo, el 73,5% de las empresas consultadas por la Cámara de Comercio de España niega que el trabajo a distancia haya aumentado la productividad de los empleados. Y, además, el 70% no ve

ningún ahorro de costes en la nueva forma de trabajar.

Por lo tanto, el 68,1% de las sociedades señala que, en general, sus propias características le impiden adaptarse al teletrabajo. Este dato es importante, porque el 38,2% de las empresas consultadas pertenece al sector servicios, más allá del comercio y la hostelería. En ese gran sector, pueden estar las empresas multiservicios y auxiliares, pero también las profesiones liberales. En segundo lugar,

el sector más representado en el estudio es la industria, con el 29,5% de las empresas consultadas, y después, la construcción, el comercio y la hostelería. Precisamente, las empresas que pertenecían a estos dos últimos sectores son las que menos aplicaron el teletrabajo en 2020, el año de la crisis del coronavirus. Sólo el 42,5% del comercio y el 19% de la hostelería aplicaron el trabajo a distancia.

Por lo tanto, falta mucho desarrollo del teletrabajo en

Las pymes han comprobado que el trabajo a distancia no aumenta el absentismo laboral

las empresas españolas, porque también es verdad que un 65,5% de las empresas estima que sus empleados se han adaptado al teletrabajo sin perjudicar su labor, y un 57% admite que no ha habido cambios en la relación con sus clientes.

Además, el informe muestra un dato muy relevante en las relaciones laborales: la ventaja principal que ven las empresas defensoras del teletrabajo –el 25%– es “la mayor disponibilidad de la plantilla, con independencia de la jornada laboral”. El dato da la razón a los sindicatos cuando se quejan de que muchas empresas no están cumpliendo con la desconexión laboral, en los periodos de descanso. Es decir, el derecho del trabajador a no ser molestado por la empresa fuera del horario laboral y por cualquier medio tecnológico.

Por lo tanto, hay un aumento de la jornada laboral, más allá de lo pactado y de lo que diga el convenio. Es decir, que se realizan horas extraordinarias que no siempre pagan las empresas.

También es verdad que las empresas han comprobado que el trabajo a distancia no tiene por qué aumentar el absentismo laboral de los empleados. Es decir, al trabajar más tiempo en su casa, en lugar de en la compañía. Según la citada encuesta, el 76,3% de las empresas desmiente que esto se haya producido durante la etapa de aplicación. Tan sólo el 22,7% de los encuestados piensa que el teletrabajo ha aumentado el absentismo laboral.

Nuevo secretario de Estado de Hacienda para pilotar la financiación autonómica

Expansión. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer el nombramiento de Héctor Izquierdo Triana como secretario de Estado de Hacienda, en sustitución de Inés Bardón, que desempeñaba el cargo desde junio de 2018 y deja sus funciones a petición propia, según aseguraban ayer desde el Ministerio de Hacienda.

Izquierdo (Los Llanos de Aridane, Isla de La Palma, 1974) era hasta ahora presidente de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de

Patrimonio, y ha desarrollado su carrera profesional en labores directivas en empresas públicas y privadas. Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (Universidad Pontificia de Comillas) y licenciado en Derecho por la misma universidad. En su formación también cuenta con un Executive MBA por el Instituto de Empresa IE Business School.

En su faceta de docente, Izquierdo ha sido profesor asociado en el Instituto de Empresa IE Business School, en

ICADE y en Deusto Business School.

Además, el nuevo secretario de Estado ha desarrollado también una labor investigadora. En este ámbito destaca su tarea como subdirector de la Escuela de Inteligencia Económica de la UAM o su cargo de director del Observatorio de Inteligencia Económica y Competitiva Mesías.

Desde que llegó al cargo en junio de 2018, Inés Bardón ha estado al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda con el objetivo de modernizar el

sistema tributario y adaptarlo a la fiscalidad del siglo XXI, según ha destacado el Departamento que encabeza María Jesús Montero a través de un comunicado. Durante estos cerca de cuatro años se ha actuado sobre nuevas áreas de negocio de la economía digital que no tenían un reflejo adecuado en el sistema impositivo con la introducción de figuras fiscales como el Impuesto sobre las Transacciones Financieras o el Impuesto sobre Determinados Digitales, en línea con lo adoptado en otros



Héctor Izquierdo, nuevo secretario de Estado de Hacienda.

países europeos. El colectivo de los inspectores de Hacienda destacó ayer la Ley de lucha de medidas contra el fraude.

Asimismo, se creó un Comité de personas expertas para la

reforma del sistema fiscal que deberá presentar su propuesta el próximo 28 de febrero. Será el nuevo secretario de Estado quien tendrá que analizar ese documento.